



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS OCHO Y OCHOCENTOS NVEVE.

A. de 810, y 1811

D. José Eduardo Linch, Apoderado de D. Juana Rada, viuda y Alveca de D. Juan José Arismendi, como mas haya lugar parecio y digo: D. D. Alberto Godoy, se obligo a favor del finado por la cantidad de tres mil p. en 4 de Agosto del año pasado de 809, ante Santiago Martel Escrib. R. y necessitando testimonio de esta Escritura.

A. V. S. pido y suplico se sirva mandar q. el Escrib. teniente del Mayor del Excmo Cabildo me de testim. del referido instrumento, en junta de

José Eduardo Linch

[Signature]

Desole con citacion. Firma y et tñil 23 de 1811

Salazar

Proveydo y firmado por el Sr. D. Juan de Salazar y conde de San Juan de los Rios, Obispo de la Ciudad de San Juan de los Rios, en el dia de la fecha

Antemid

Jose Maria de la Rosa
Excmo. Cab. de San Juan de los Rios

Para el registro y tñil de esta

En

CA-AD 3
CAS 12
DOC 1178
f 1

de mil ochocientos once: Cite p. lo q. se manda en las
provid. mandadas al Sr. D. D. Ignacio de Arce y Sison.
Acq. p. el Sr. D. D. Juan de Sison y de Arce y Sison.
era C. de Arce y Sison. general en ella en la
zona de Arce y Sison.

Boya